UOC Nº 7991 /2019.

Asunción, 18 de diciembre de 2019.

Señores:

ENGINEERING S.A.

Email: *andres@engineering.com.py*

Referencia: *RESULTADO DE ADJUDICACION DEL LLAMADO N° 153/19 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL ENTRE EL PARQUE ÑU GUAZU Y EL COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO". – ID Nº 369.618*

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que por ***Resolución Ministerial N° 3258/2019****, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicado en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberán presentar a esta Unidad, vía mesa de entrada única del MOPC, los documentos solicitados en el* ***"Pliego de Base y Condiciones"****, para los trámites referentes a la firma del contrato.*

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia debidamente firmada, será suficiente (copia autenticada).

El proveedor/contratista deberá presentar los datos de número de cuenta y Banco por nota, junto con su solicitud de primer pago a la Administradora del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO U.O.C. - M.O.P.C.

MARTA BENÍTEZ U.O.C. - M.O.P.C.

Gmail

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>

ID N° 369618

1 mensaje

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>
Para: andres@engineering.com.py

18 de diciembre de 2019, 15:15

Buenas Tardes

Señores de la empresa ENGINNERING

Le envio la NOTA UOC N° 7991/19 adjunto la Resolución Ministerial N° 3258/19 de rectificación sobre la Licitación LPN N° 153/19 para su conocimiento.

FAVOR DAR ACUSE EN LA BREVEDAD POSIBLE

Atentamente
Marta Benitez

2 archivos adjuntos

ENGINEERING.pdf
220K

RESOLUCION.pdf
574K